

RECETARIO, s. m. El asiento, ó apuntamiento que se hace de todo lo que ordena el médico se suministrar al enfermo, así en el genero y cantidad del alimento, como en las medicinas que se le han de aplicar. En los hospitales, es un libro, ó donde regularmente se hace, se pone un libro, ó quaterno que va en blanco, y a este llaman tambien **REGISTARIO**. *Medicaminum prescriptio seriet.*

REGISTARIO, el conjunto de recetas no pagadas, puestas regularmente en un alambre por los boticarios. *Medicaminum prescriptionum collectio.*

RECETA, f. LLA, TA, S. f. d. de **RECETA**.

RECTOR, s. m. Lo mismo que **RECTORIA**.

RECTORIA, s. f. La tesorería donde entran los caudales que por los rectores se perciben, y tambien la tesorería adonde acuden los prebendados de las iglesias á cobrar sus emolumentos. *Receptorium.*

RECEUTA, s. f. ant. Lo mismo que **RECETA**, el orden, &c.

RECIAL, s. m. La corriente recia, fuerte ó inoportuna de los rios por razon de su declive. *Curritus fluminis praecipuus decursus, rapiditas.*

RECIAMENTE, adv. m. Fuertemente, con vigor y violencia. *Fortiter, validè, vehementer.*

RECIBIBERO, RA, adj. que se dice de recibir y tomar. *Recipiendus, acceptibilis.*

RECIBIDÍSIMO, MA, adj. sup. de **RECIBIDO**. *Validè receptus.*

RECIBIDO, DA, p. p. de **RECIBIR**.

RECIBIR, v. a. m. El que recibe. *Recipiens, accipiens.*

RECIBOR, En la orden de San Juan el ministro que tiene la religion diputado para recaudar todos los caudales que le pertenecen. *Ordinis Divi Joannis Hierosolymitani exactor.*

RECIBIENTE, p. a. de **RECIBIR**. Lo que recibe. *Recipiens.*

RECIBIMIENTO, s. m. El acto de recibir, ó tomar. *Receptio, acceptio, cooptatio, exceptio.*

RECIBIMIENTO, Cortejo, aplauso, ó festejo, que se hace al que viene de fuera. *Receptio, laetitia.*

RECIBIMIENTO, Lo que se toma ó quarto que está inmediato á la entrada de qualquier habitacion.

RECIBIMIENTO, La visita general en que una señora recibe á todas sus conomadas con algun motivo, como enhorabuena, pesame, &c. *Solenis actus, quo insignis femina alias se urbanitatis causa inuovans escipit.*

RECIBIMIENTO, En Toledo y otras partes el altar que se hace en las calles por las procesiones del Santísimo Sacramento, donde ha de haber estacion. *Altare paratum in via ad tolemem pompam.*

RECIBIR, v. a. Tomar y pasar á su poder lo que otro le da, ó viene de otra parte. *Accipere.*

RECIBIR, Sustentar, sostener un cuerpo á otro. *Sustentare, sustinere, fulcire.*

RECIBIR, Padeecer alguno el daño que otro le hace, ó casualmente le sucede. *Ferre, accipere.*

RECIBIR, Se aplica tambien á las cosas no materiales, que se comunican, participan, ó dan. *Accipere.*

RECIBIR, Admitir dentro de sí alguna cosa; como la esponja el agua, ó la mar la humedad, el mar los rios, &c. *Suscipere, recipere.*

RECIBIR, Admitir alguna cosa aprobándola; y así se dice: fue mal recibida esta opinion. *Admittere, approbare.*

RECIBIR, Admitir á alguno en su compañía, congregacion, ó comunidad. *Accipere, admittere, communicare.*

RECIBIR, Admitir las visitas y así se dice: que alguna señora recibe, que quanto queda en casa, y avisa para que la vayan á ver. *Inuovans actus.*

RECIBIR, Salir á encontrarse con alguno para cortejarle quando viene de fuera. *Venitiss obsequium ire obsequii causa.*

RECIBIR, Esperar, ó hacer frente al que acomete con ánimo y resolucion de resistirle, ó rechazarle. *Protere, vel paratum esse ad repellendum venientem, tunc impugnat custodiam.*

RECIBIR, Filia, Admitir la materia la forma que se introduce en ella para la constitucion del compuesto. *Receptio, receptio.*

RECIBIR, Asegurar con yeso, ó otro material algun cuerpo, que se introduce en la fabrica; como madero, ventana, &c. *Fabrica aliquid firmare, vel fulcire.*

RECIBIR á PRUEBA, f. Pronunciar la sentencia interlocutoria, en que se mandan hacer las probanzas que convienen á cada una de las par-

tes, para que la sentencia definitiva se pueda dar despues con pleno conocimiento de causa. *Partes ad probationem recipere.*

RECIBIR con LOS BRAZOS ABIERTOS, f. V. BRAZOS ABIERTOS.

RECIBIR LOS SACRAMENTOS, f. con que se explica que algun enfermo se previene con la confesion y comunión, por el riesgo en que se halla. *Receptio sacramentorum muniti, sacramenta mortis causa suscipere.*

RECIBIRSE DE ABOGADO, de médico, &c. f. Pararse por el examen, y obtener la aprobacion para poder ejercer la facultad. *Receptio criminis facere, in cauditorum, medicorum numerum cooptari.*

RECIBO, s. m. Lo mismo que **RECIBIMIENTO**.

RECIBO, Lo mismo que **RECIBIMIENTO** por la pieza que está inmediata á la entrada de qualquier habitacion.

RECIBO, Lo mismo que **RECIBIMIENTO** por la visita de enhorabuena, pesame, &c.

RECIBO, El escrito, ó resguardo firmado, en que se declara haber recibido alguna cosa. *Acceptum, acceptilatio.*

ESTAR DE RECIBO, f. con que se explica que al persona está adormada, y dispuesta para recibir visitas. *Ad excipiendum paratum esse.*

ESTAR, ó SER DE RECIBO, f. Tener algun género de las cualidades necesarias para admitir á otros, ó para contratar. *Facta legem recipi potest.*

RECIBO, LA que en la casa está destinada para admitir visitas. *Partes domus ad excipiendum.*

RECIBUMBRE, s. f. ant. Fuerza, fortaleza, ó rigor. *Vehementia, rigor.*

RECIENTE, TA, s. m. y f. Lo mismo que **COMEDIANTE**, ó **PASANTE**.

RECIENTE, v. a. Nuevo, fresco, ó decir en voz alta algun discurso, ó oracion. *Recitare, recitari.*

RECIENTE, Decir, ó pronunciar de memoria y en voz alta algun discurso, comedia, ó cosa semejante. *Recitare, profiteri.*

RECIENTE, YA, adj. que se aplica al estilo musico, en que se canta como recitando. *Recitatus.*

RECIENTE, s. f. Lo mismo que **FORTALEZA**, ó **BONDAD**.

RECIENTE, Rigor del tiempo y de la estacion.

RECIZALLA, s. f. La segunda cizalla. *Ramentum iterum abratum.*

RECLAMACION, f. El acto y efecto de reclamar. *Reclamatio.*

RECLAMACION, Por la oposicion, ó contradiccion que se hace contra alguna cosa, como injuria, ó mostrando no consentir en ella. *Reclamatio, oppositio.*

RECLAMADO, DA, p. p. de **RECLAMAR**.

RECLAMAR, v. a. Llamarse las aves una á otra en su especie. *Vocare aliter.*

RECLAMAR, Llamar á las aves con el reclamo. *Falliculae aves allicere vocem imitans.*

RECLAMAR, Clamar, ó llamar con repeticion, ó mucha instancia. *Urare, instans clamare.*

RECLAMAR, v. n. Contradecir, ó oponerse á alguna cosa, quejandose de palabra, ó por escrito de quien la ha hecho. Úsase tambien como verbo activo. *Reclamare, refragari.*

RECLAMAR, Nást. Llegar la verga junto al reclame.

RECLAME, s. m. Nást. La caseta con sus toldados, que está en los cuellos de los maderos, por donde pasan los cables de las gavias. *Reclama nautica perforata.*

RECLAMO, s. m. El páxaro, ó ave doméstica enenada para que con su canto atraiga otras de su especie. *Attili, sedilicabra distans.*

RECLAMO, La voz con que una ave llama á otra de su especie. *Vocem inuovans.*

RECLAMO, El instrumento para llamar las aves, imitando su voz. *Illex acutius, falliculae aves vocem imitans.*

RECLAMO, La voz, ó grito, llamando á alguno. *Clamatio.*

RECLAMO, met. Qualquiera cosa que atrae, llama, ó convida. *Illicebra, illex.*

RECLAMO, Por lo mismo que **RECLAMACION**.

RECLAMO, En la imprenta la palabra, ó sílaba, que se pone al principio de cada línea que es la misma con que ha de empezar la que se sigue y en lo escrito la señal que se pone en el renglon, para llamar á la margen. *Nota prevariens, vel dirigit.*

RECLAMO, Germ. Criado de la mujer de la mancebia.

ACUDIR AL RECLAMO, f. met. y fam. Venir á alguno adonde ha oido que hay cosa á su pro-

correspondencia ó á otra mutuamente. *Reciprocè agere, reciprocare.*

RECIPROCARSE, v. r. Corresponderse mutuamente dos cosas. *Inter se mutuo respondere, concurrere.*

RECIPROCO, CA, adj. Igual en la correspondencia de una ó otro. *Reciprocus, mutans.*

RECIPROCO, Germ. Se dice de los pronombres, cuya significacion se refiere en el mismo sujeto, ó cosa de que se habla: como *se, te, yo, y así se dice: Pedro se mortifica, Juan se disculpa, el libro se usuye, &c.*

RECIPROCO, Los que se refieren mutuamente. *Terminus reciprocus, Log.* Los que tienen un mismo significado, ó son convertibles. *Termini reciprocí.*

VERBO RECIPROCO, Aquel cuya accion se refiere en la misma persona que le rige y que regularmente se usa con los pronombres *me, te, se, como: arreprenta.*

RECIPROCAMENTE, adv. m. sup. de **RECIPROCO**. *Vehementissimè, validissimè.*

RECISION, s. f. for. El acto de anular alguna cosa, ó borrar alguna clausula. *Recessio.*

RECISIMO, MA, adj. sup. de **RECISO**. *Validissimus, vehementissimus.*

RECITACION, s. f. El acto de recitar. *Recitatio, recitatio.*

RECITADO, DA, p. p. de **RECITAR**.

RECITADO, s. m. Mús. Composicion musica que se usa en las procesiones, y en los juegos de logros, en la qual se procuran imitar las inflexiones y sonidos de la narracion y dialogo de prosa. *Compositio musica recitativa.*

RECITADOR, RA, s. m. y f. El que recita. *Recitator.*

RECITANTE, TA, s. m. y f. Lo mismo que **COMEDIANTE**, ó **PASANTE**.

RECITAR, v. a. Nuevo, fresco, ó decir en voz alta algun discurso, ó oracion. *Recitare, recitari.*

RECITAR, Decir, ó pronunciar de memoria y en voz alta algun discurso, comedia, ó cosa semejante. *Recitare, profiteri.*

RECITATIVO, YA, adj. que se aplica al estilo musico, en que se canta como recitando. *Recitatus.*

RECIZARA, s. f. Lo mismo que **FORTALEZA**, ó **BONDAD**.

RECIZARA, Rigor del tiempo y de la estacion.

RECIZALLA, s. f. La segunda cizalla. *Ramentum iterum abratum.*

RECLAMACION, f. El acto y efecto de reclamar. *Reclamatio.*

RECLAMACION, Por la oposicion, ó contradiccion que se hace contra alguna cosa, como injuria, ó mostrando no consentir en ella. *Reclamatio, oppositio.*

RECLAMADO, DA, p. p. de **RECLAMAR**.

RECLAMAR, v. a. Llamarse las aves una á otra en su especie. *Vocare aliter.*

RECLAMAR, Llamar á las aves con el reclamo. *Falliculae aves allicere vocem imitans.*

RECLAMAR, Clamar, ó llamar con repeticion, ó mucha instancia. *Urare, instans clamare.*

RECLAMAR, v. n. Contradecir, ó oponerse á alguna cosa, quejandose de palabra, ó por escrito de quien la ha hecho. Úsase tambien como verbo activo. *Reclamare, refragari.*

RECLAMAR, Nást. Llegar la verga junto al reclame.

RECLAME, s. m. Nást. La caseta con sus toldados, que está en los cuellos de los maderos, por donde pasan los cables de las gavias. *Reclama nautica perforata.*

RECLAMO, s. m. El páxaro, ó ave doméstica enenada para que con su canto atraiga otras de su especie. *Attili, sedilicabra distans.*

RECLAMO, La voz con que una ave llama á otra de su especie. *Vocem inuovans.*

RECLAMO, El instrumento para llamar las aves, imitando su voz. *Illex acutius, falliculae aves vocem imitans.*

RECLAMO, La voz, ó grito, llamando á alguno. *Clamatio.*

RECLAMO, met. Qualquiera cosa que atrae, llama, ó convida. *Illicebra, illex.*

RECLAMO, Por lo mismo que **RECLAMACION**.

RECLAMO, En la imprenta la palabra, ó sílaba, que se pone al principio de cada línea que es la misma con que ha de empezar la que se sigue y en lo escrito la señal que se pone en el renglon, para llamar á la margen. *Nota prevariens, vel dirigit.*

RECLAMO, Germ. Criado de la mujer de la mancebia.

ACUDIR AL RECLAMO, f. met. y fam. Venir á alguno adonde ha oido que hay cosa á su pro-

prebendados estar ausentes del coro para su descanso y recreacion. *Recreatio.*

RECLINACION, s. f. La accion y efecto de reclinar. *Reclinatio actus.*

RECLINADO, DA, p. p. de **RECLINAR**.

RECLINAR, v. a. Inclinar algo á determinada parte, especialmente para descanso. Úsase tambien como reciproco y como neutro. *Reclinare, reclinare.*

RECLINATORIO, s. m. Qualquier cosa acomodada, y dispuesta para reclinar. *Reclinatorium.*

RECLINADO, DA, p. p. de **RECLINAR**.

RECLUIR, v. a. Encerrar, ó poner en reclusion. *Occidare.*

RECLUSION, s. f. Encierro, ó prision voluntaria, ó forzada. *Enclitro.*

RECLUSO, s. m. Lo mismo que **RECLUSION**. El sitio en que alguno está recluso. *Carcer.*

RECLUSO, SA, segun p. r. irreg. de **RECLUIR**.

RECLUSORIO, s. m. Lo mismo que **RECLUSION** por el sitio, ó lugar.

RECLUTA, s. f. Reemplazo, complemento, ó aumento de gente, que se hace para completar algun cuerpo, que tiene falta. Dicese propriamente de un regimiento, compañía, ó cuerpo de tropa, que se completa, alistándose voluntariamente. *Militum supplementum.*

RECLUTA, met. El reemplazo de qualquiera cosa que hace falta. *Supplementum.*

RECLUTA, s. m. El mismo soldado que se recluta. *Militis supplementum additus.*

RECLUTADO, DA, p. p. de **RECLUTAR**.

RECLUTAR, v. a. Reemplazar, completar, ó llenar el número á una compañía, ó regimiento, que se estaba falta, ó disminuido, por muerte, ó desercion de los que componian tal cuerpo, y por extension se dice de otro qualquier cuerpo. *Legions supplere.*

RECLUTAR, met. Surtirse de lo que uno necesita, y le hace falta. *Supplere.*

RECOBRACION, s. f. ant. Lo mismo que **RECUPERACION**.

RECOBRADO, DA, p. p. de **RECOBRAR**.

RECOBRAMIENTO, s. m. ant. Lo mismo que **RECUPERACION**.

RECOBRAR, v. a. de **RECOBRAR**. El que recobra. *Recuperare.*

RECOBRAR, v. a. Volver á cobrar lo que antes se tenía, recobrar lo perdido. Se dice tambien de las cosas inmateriales; como **RECOBRAR** la memoria, ó estimacion. *Recuperare.*

RECOBRARSE, v. r. Repararse de algun daño recibido. *Resarcire damnum.*

RECOBRARSE, Volver en sí de la enagenacion del ánimo, ó de los sentidos, ó de algun accidente. *Recurrere, se colligere, vel recipere.*

RECOBROS, s. m. Reintegro de lo que se habia perdido. *Recuperatio, restauratio, receptio.*

RECOGER, v. a. Volver á cozer, ó cozer alguna cosa en demasia, ó con exceso. Úsase tambien como reciproco. *Recogere.*

RECOGERSE, v. r. met. Alimentarse, consumirse de rabia y despecho. *IRA, egrediusus caris, intescere.*

RECOGIDO, DA, p. p. de **RECOGER**.

RECOGIDO, adj. met. Se aplica á la persona muy experimentada y practica en qualquiera materia. *Experius validè, vel probus.*

RECOCTA, s. f. ant. Lo mismo que **REQUESON**.

RECOCHO, CHA, adj. Pasado de cocido. *Nisi coctus.*

RECOCHADERO, s. m. Sitio para recodarse, ó recostarse. *Reclinatorium.*

RECODADO, DA, p. p. de **RECODAR**.

RECODAR, v. n. Recostarse, ó descansar sobre el colchón. Úsase comunmente como reciproco. *Reclinare, recumbere, recubare.*

RECODIDO, DA, p. p. de **RECODIR**.

RECODIR, v. n. ant. Lo mismo que **RECODAR**.

RECODIR, v. a. Volver á acudir á algun lugar.

RECODO, s. m. El ángulo, ó revuelta de algun sitio, ó lugar. *Angulus, anfractus.*

RECOGEDERO, s. m. Aquella parte en que se recogen, ó llegan algunas cosas, ó el instrumento con que se recogen. *Locus in quo dispersa colliguntur, vel instrumetum quo.*

RECOGEDOR, s. m. El que recoge, ó da acogida á alguno. *Colligens, recipiens.*

RECOGER, v. a. Volver á cozer, recobrar, ó tomar segunda vez alguna cosa. *Colligere, recipere, recogere.*

RECOGER, Juntar, ó unir, ó congregar algunas cosas separadas, ó desunidas. *Congruere, recolligere.*

RECOGER, Encoger, estrechar, ó ceñir. *Contrahere, coarctare.*

RECOGER, Guardar, alzar, ó poner en cobro al-

guna cosa; y así se dice: **RECOGER** esta plata. *La custodia recipere, ferre, reuocare.*

RECOGER, Ir juntando poco á poco, y guardando, especialmente el dinero. *Sensim recolligere, vel instrum, vel reponere.*

RECOGER, Acogerse, ó obligar á alguno. *Recipere.*

RECOGER, Encerrar á alguno por loco, ó insensato. *Inaniam ad custodiam cogere, vel advocare in.*

RECOGER, Suspender el uso, ó curso de alguna cosa, para emendarla, ó que no tenga efecto. *Usus interdicere, defendere ad tempus.*

RECOGER, Observar, notar, ó apuntar las especies, ó noticias, que se hallan repartidas en varios autores, ó esparcidas. *Colligere.*

RECOGERSE, v. r. Retirarse, refugiarse, ó acogerse á alguna parte. *Se recipere in, recessum querere.*

RECOGERSE, Separarse, quitarse de la demasiada comunicacion y comercio de las gentes. *Abstrahi, abducere se a saeculo.*

RECOGERSE, Ceñirse, moderarse y reformarse en los gastos. *Suntus corrigere, diminuire.*

RECOGERSE, Retirarse á dormir, ó descansar. *In lectum se recipere.*

RECOGERSE, Retirarse á la casa de su propia habitacion; y así se dice: Juan se recoges temprano. *Domum repetere, in domum se recipere.*

RECOGERSE, met. Apartarse, ó abstraerse el espíritu de todas las cosas, que le pueden impedir la meditacion, ó contemplacion. *Sibi ipsi ac Dio vacare.*

RECOGER LIMOSA, f. Iria tomando de los flecos que la obfecan, y á quienes se le pide. *Eleemosynam accipere, cogere, queritare.*

RECOGER LOS FRUTOS, f. Levantarlos y alzarlos del campo á disponiéndolos y beneficiándolos en sus tiempos, para poderlos guardar y encerrar. *Recolligere.*

RECOGER UNA PROPOSICION, f. con que se advierte á alguno, que la proposicion que ha dicho es sensible, mal sonante, ó no verdativa, y así debe descartar, ó darla por no dicha. *Dictum rassumere, emendare.*

RECOGER UN VALÉ, f. Pagar, ó satisfacer lo que otro le debe. *Syngrapham, vel nomen solutionis facere recipere.*

RECOGER VELAS, f. met. Ir concluyéndose, ó finalizando algun discurso. *Vela contrahere.*

RECOGER VELAS, met. Contenerse, moderarse.

RECOGERSE, Retirarse á descansar, ó apartarse del bullicio de las gentes, para hacer vida mas quieta y sosegada. *Ad bonam frugem se recipere.*

RECOGIDA, s. f. ant. Lo mismo que **ACOGIDA**.

RECOGIDA, ant. Lo mismo que **RETRADADA**.

RECOGIDA, ant. Se dice de las mugeres que viven retiradas en determinada casa, con claustrum, ó voluntaria, ó forzada. *La custodia recipio, adducta.*

RECOGIDAMENTE, adv. m. Con recogimiento. *Animo ab omni strepitu seu negotiorum actu, remota.*

RECOGIDO, DA, p. p. de **RECOGER**.

RECOGIDO, DA, adj. El que tiene recogimiento y vive retirado del trato y comunicacion de las gentes. *Qui recessum amat, atque seorsum ab hominum frequentia recedit.*

RECOGIDO, Se aplica al animal que es corto, esto es que tiene el quarto trasero cercano al delantero. *Animal corpore paulo ad caput ad caudam contractiore.*

RECOGIMIENTO, s. m. Junta, union, ó agregado de algunas cosas. *Congregatio, recollectio.*

RECOGIMIENTO, Acogida, abstraccion, ó seguridad de alguna cosa. *Recipiendum, recessus.*

RECOGIMIENTO, Lo mismo que **ACOGIMIENTO**.

RECOGIMIENTO, El lugar, ó casa en que viven retiradas en clausura algunas mugeres por penitencia, ó voluntaria, ó forzada. *Receptivum mulierum ad bonam frugem se recipientium.*

RECOGIMIENTO, Lo mismo que **RECLUIR**.

RECOGIMIENTO, Retiro y abstraccion en el trato, ó comercio de las gentes. *Animi vacatio, á carnis secularibus abstractio.*

RECOGIMIENTO, met. Separacion y abstraccion interior de todo lo terreno para poder meditar. *Interioris seorsum, atque seorsum á animi recessus.*

RECOLADO, DA, p. p. de **RECOLAR**.

RECOLAR, v. a. Volver á color algun liquido.

RECOLACION, s. f. Lo mismo que **RECOPILACION**, RESUMEN, ó COMPENDIO.

RECOLECCION, En algunas religiones la observancia mas estrecha de la regla, que la que regularmente se guarda. *Primavi, et severioris*

institutii observantia, vel cultus, recollectio.

RECOLECCION, La cosecha de los frutos.

RECOLECCION, El convento, ó casa en que se guarda y observa mas estrictamente la comun de la regla, y por extension se dice á un mismo de qualquiera otra casa particular, en que se practica recogimiento. *Domus in qua severior disciplina colitur.*

RECOLECCION, Cultivo y recaudacion de frutos, ó dineros. *Excitio, recollectio.*

RECOLECCION, Teol. El recogimiento y atencion á Dios y á las cosas divinas, con abstraccion de lo que pueda distraer. *Vacatio Deo, sibi,que.*

RECOLETO, TA, adj. Se aplica al religioso que guarda y observa recoleccion, y tambien al convento, ó casa de la misma recoleccion. *Primavi, severioris instituti cultor, vel cultor, recollectus.*

RECOLETO, met. El que vive con algun retiro y abstraccion, ó viste modestamente al modo de los religiosos. *Vicari, et culta moderatus, á simplici vitam segregatam.*

RECOMBINADO, DA, p. p. de **RECOMBINAR**.

RECOMBINAR, v. a. Volver á combinar. *Raritas combinari.*

RECOMENDABLE, adj. Lo que es digno de recomendacion, aprecio, ó estimacion. *Commendabilis, dignus, acceptus.*

RECOMENDABLEMENTE, adv. m. De un modo recomendable. *Commendabiliter.*

RECOMENDACION, s. f. La accion y efecto de recomendar. *Commendatio.*

RECOMENDACION, Encargo, encomienda, ó suplico que se hace á otro, poniendo en su cuidado y diligencia alguna cosa, ó elogio de algun sugeto, para introducirle con otro. *Flaqueum, commendatio.*

RECOMENDACION, ó calidad, porque se hace mas apreciable y digna de respeto alguna cosa. *Dignitas, accipio, auctoritas.*

RECOMENDACION DE ALMA, La súplica que hace la iglesia por los que estan enagonia de muerte con determinadas preces. *Anima commendatio.*

RECOMENDADÍSIMO, MA, adj. sup. de **RECOMENDADO**.

RECOMENDADO, DA, p. p. de **RECOMENDAR**.

RECOMENDAR, v. a. Encargar, pedir, ó dar contra otro parte que tiene á su cuidado alguna persona ó negocio. *Commendare.*

RECOMENDAR, Hablar, ó empeñarse por alguno, elogiándole. *Eloque commendare.*

RECOMENDAR EL ALMA, f. Decir las preces y oraciones, que la iglesia tiene dispuestas y ordenadas para los que estan enagonia de muerte. *Anima commendationum recitari.*

RECOMENDATORIO, RIA, adj. Lo que recomienda. *Commendatorius.*

RECOMPENSA, s. f. Compensacion, satisficcion, ó especie de trueque, que se hace de una cosa por otra equivalente. *Compensatio.*

RECOMPENSA, Remuneracion, gratificacion, ó retribucion de algun beneficio recibido. *Remuneratio, retributio.*

RECOMPENSABLE, adj. Lo que se puede recomendar. *Animal corpore paulo ad caput ad caudam contractiore.*

RECOMPENSAR, v. r. Recompensar, gratificar, ó retribucion de algun beneficio recibido. *Remuneratio, retributio.*

RECOMPENSAR, v. a. Compensar, satisfacer, remunerar, ó recomendar.

RECOMPENSAR, Usar tambien como reciproco. *Compensare, remunerare, retribuere.*

RECONCENTRADO, DA, p. p. de **RECONCENTRAR**.

RECONCENTRAR, v. a. Introducir, penetrar, ó introducir una cosa en otra. Úsase regularmente como verbo reciproco. *Intima penetrare, petere.*

RECONCENTRAR, Diminuir, ocultar, ó callar profundamente algun sentimiento, ó afecto. *In intima abdere, abscondere, reponere.*

RECONCENTRARSE, v. r. Fixarse en la voluntad, ó en el ánimo algun afecto, ó en el interior del cuerpo los humores, ó males. *Intimè haurere.*

RECONCILIACION, s. f. La accion y efecto de reconciliar. *Reconciliatio.*

RECIPROCARSE, v. r. Corresponderse mutuamente dos cosas. *Inter se mutuo respondere, concurrere.*

RECIPROCO, CA, adj. Igual en la correspondencia de una ó otro. *Reciprocus, mutans.*

RECIPROCO, Germ. Se dice de los pronombres, cuya significacion se refiere en el mismo sujeto, ó cosa de que se habla: como *se, te, yo, y así se dice: Pedro se mortifica, Juan se disculpa, el libro se usuye, &c.*

RECIPROCO, Los que se refieren mutuamente. *Terminus reciprocus, Log.* Los que tienen un mismo significado, ó son convertibles. *Termini reciprocí.*

VERBO RECIPROCO, Aquel cuya accion se refiere en la misma persona que le rige y que regularmente se usa con los pronombres *me, te, se, como: arreprenta.*

RECIPROCAMENTE, adv. m. sup. de **RECIPROCO**. *Vehementissimè, validissimè.*

RECISION, s. f. for. El acto de anular alguna cosa, ó borrar alguna clausula. *Recessio.*

RECISIMO, MA, adj. sup. de **RECISO**. *Validissimus, vehementissimus.*

RECITACION, s. f. El acto de recitar. *Recitatio, recitatio.*

RECITADO, DA, p. p. de **RECITAR**.

RECITADO, s. m. Mús. Composicion musica que se usa en las procesiones, y en los juegos de logros, en la qual se procuran imitar las inflexiones y sonidos de la narracion y dialogo de prosa. *Compositio musica recitativa.*

RECITADOR, RA, s. m. y f. El que recita. *Recitator.*

RECITANTE, TA, s. m. y f. Lo mismo que **COMEDIANTE**, ó **PASANTE**.

RECITAR, v. a. Nuevo, fresco, ó decir en voz alta algun discurso, ó oracion. *Recitare, recitari.*

RECITAR, Decir, ó pronunciar de memoria y en voz alta algun discurso, comedia, ó cosa semejante. *Recitare, profiteri.*

RECITATIVO, YA, adj. que se aplica al estilo musico, en que se canta como recitando. *Recitatus.*

RECIZARA, s. f. Lo mismo que **FORTALEZA**, ó **BONDAD**.

RECIZARA, Rigor del tiempo y de la estacion.

RECIZALLA, s. f. La segunda cizalla. *Ramentum iterum abratum.*

RECLAMACION, f. El acto y efecto de reclamar. *Reclamatio.*

RECLAMACION, Por la oposicion, ó contradiccion que se hace contra alguna cosa, como injuria, ó mostrando no consentir en ella. *Reclamatio, oppositio.*

RECLAMADO, DA, p. p. de **RECLAMAR**.

RECLAMAR, v. a. Llamarse las aves una á otra en su especie. *Vocare aliter.*

RECLAMAR, Llamar á las aves con el reclamo. *Falliculae aves allicere vocem imitans.*

RECLAMAR, Clamar, ó llamar con repeticion, ó mucha instancia. *Urare, instans clamare.*

RECLAMAR, v. n. Contradecir, ó oponerse á alguna cosa, quejandose de palabra, ó por escrito de quien la ha hecho. Úsase tambien como verbo activo. *Reclamare, refragari.*

RECLAMAR, Nást. Llegar la verga junto al reclame.

RECLAME, s. m. Nást. La caseta con sus toldados, que está en los cuellos de los maderos, por donde pasan los cables de las gavias. *Reclama nautica perforata.*

RECLAMO, s. m. El páxaro, ó ave doméstica enenada para que con su canto atraiga otras de su especie. *Attili, sedilicabra distans.*

RECLAMO, La voz con que una ave llama á otra de su especie. *Vocem inuovans.*

RECLAMO, El instrumento para llamar las aves, imitando su voz. *Illex acutius, falliculae aves vocem imitans.*

RECLAMO, La voz, ó grito, llamando á alguno. *Clamatio.*

RECLAMO, met. Qualquiera cosa que atrae, llama, ó convida. *Illicebra, illex.*

RECLAMO, Por lo mismo que **RECLAMACION**.

RECLAMO, En la imprenta la palabra, ó sílaba, que se pone al principio de cada línea que es la misma con que ha de empezar la que se sigue y en lo escrito la señal que se pone en el renglon, para llamar á la margen. *Nota prevariens, vel dirigit.*

RECLAMO, Germ. Criado de la mujer de la mancebia.

ACUDIR AL RECLAMO, f. met. y fam. Venir á alguno adonde ha oido que hay cosa á su pro-

prebendados estar ausentes del coro para su descanso y recreacion. *Recreatio.*

RECLINACION, s. f. La accion y efecto de reclinar. *Reclinatio actus.*

RECLINADO, DA, p. p. de **RECLINAR**.

RECLINAR, v. a. Inclinar algo á determinada parte, especialmente para descanso. Úsase tambien como reciproco y como neutro. *Reclinare, reclinare.*

RECLINATORIO, s. m. Qualquier cosa acomodada, y dispuesta para reclinar. *Reclinatorium.*

RECLINADO, DA, p. p. de **RECLINAR**.

RECLUIR, v. a. Encerrar, ó poner en reclusion. *Occidare.*

RECLUSION, s. f. Encierro, ó prision voluntaria, ó forzada. *Enclitro.*

RECLUSO, s. m. Lo mismo que **RECLUSION**. El sitio en que alguno está recluso. *Carcer.*

RECLUSO, SA, segun p. r. irreg. de **RECLUIR**.

RECLUSORIO, s. m. Lo mismo que **RECLUSION** por el sitio, ó lugar.

RECLUTA, s. f. Reemplazo, complemento, ó aumento de gente, que se hace para completar algun cuerpo, que tiene falta. Dicese propriamente de un regimiento, compañía, ó cuerpo de tropa, que se completa, alistándose voluntariamente. *Militum supplementum.*

RECLUTA, met. El reemplazo de qualquiera cosa que hace falta. *Supplementum.*

RECL

al tiempo de echarle a cocer. *Pranam ridens, panis ruscus ridens.*
REGANADA. s. f. *And.* Especie de torta muy delgada y recocida. *Exilis placentia coacta.*
REGANAMIENTO. s. m. La acción y efecto de regañar. *Stridor.*
REGANAR. v. n. Formar el perco cierto sonido en demostración de saña, sin latir, y mostrando los dientes. *Ringere, dentibus frandere, vel misare.*
REGANAR. Abrir el hollejo, ó corteza de algunas frutas quando maduran, como la castaña, ciruela, &c. *Aperire se, findi.*
REGANAR. Dar muestras de enfado con gestos y acciones, y algunas veces con palabras desabridas ó mal pronunciadas. *Vendere, ringere.*
REGANAR. Reñir familiarmente en las casas. *Rixari, ringere.*
REGANAR. DIENTES. mod. adv. Con repugnancia, mostrando disgusto, ó á mas no poder. *Ægri, incipit.*
REGANIR. v. n. Volver á gañir, ó gañir repetidas veces. *Gammium iterare.*
REGANO. s. m. El gesto ó descomposicion del rostro, con que se muestra enfado ó disgusto. *Mine, asperitas.*
REGANO. La parte del pan que está tostado del horno, y sin corteza, por la abertura que ha hecho al cocer. *Resciti panis pars torturata.*
REGANON. NA. adj. La persona que tiene costumbre de regañar por tonar. *Asper, minax.*
REGANON. El viento reventonal, por lo molesto y desabrido que es. *Berax, aquilo.*
REGAR. v. a. Echar el agua con algun instrumento, ó conducir y llevarla por alguna parte para el beneficio de la tierra, y sus plantas. *Irrigare, irrigans aquas conduce, deducere.*
REGAR. Esparcir el agua en las salas, calles ó pasos, para barretarlos ó refrescarlos, y apagar el polvo. *Aquam aspergere.*
REGAR. Se dice de las nubes quando llueve. *Pluere.*
REGAR. Se dice asimismo de los rios respecto de las provincias ó lugares por donde pasan. *Altere, v. irrigare.*
REGAR. Humedecer las abejas los vasos en que está el pollo.
REGATA. s. f. La reguera pequeña, ó surco por donde se conduce el agua á las eras en las huertas y jardines. *Rivulus, aqua irrigua.*
REGATAR. v. n. *Náid.* Lo mismo que REGATAR.
REGATE. s. m. El movimiento pronto que se hace hurtando el cuerpo á una parte y á otra. *Subdola evasio, discursum corpus.*
REGATE. met. Escape ó evasión en alguna dificultad, estudiantemente buscado. *Subdola evasio, evasium, tergiversatio.*
REGATEAR. DA. p. p. de REGATAR.
REGATEAR. v. a. Alzar, portar sobre el precio de alguna cosa puesta en venta. *Parce, et minutim pretium agere in emtionem.*
REGATEAR. Vender por menor los comestibles que se han comprado por mayor. *A mercatoribus empta minutatim vendere.*
REGATEAR. Escusar ó rehusar la execucion de alguna cosa. *Gravari, vel diffiduler concedere, recitare, tergiversari.*
REGATEAR. v. n. Hacer regates. *Tergiversari, subdoli diserte.*
REGATEAR. *Náid.* Porfir de dos embarcaciones con empeño en andar la una mas que la otra.
REGATEO. s. m. La acción y efecto de regatear. *Minuta venditio.*
REGATERIA. s. f. Lo mismo que REGATERIA, venta, &c.
REGATEO. RA. adj. Lo mismo que REGATEO. Usase tambien como sust.
REGATON. NA. adj. El que vende por menor los comestibles que ha comprado por junto. Usase tambien como sust. *Propala.*
REGATOR. El que regatea mucho. *Pretili alterator.*
REGATOR. s. m. El casquillo, cuento ó virlo que se pone en el extremo de las lanzas, bastones, &c. para mayor firmeza.
REGATONEAR. v. n. Conviar por mayor para volver á vender por menor. *Casparati, promercari.*
REGATONERIA. s. f. La tienda del regaton. *Propala taberna.*
REGATONERIA. Venta por menor de los generos que se han comprado por junto. *Minuta venditio.*
REGATONERIA. El oficio y ocupacion del regaton. *Propala arte, venditio.*
REGATONIA. s. ant. El acto de regateonar. *Promercaria, propala venditio.*

REGATONIA. Lo mismo que REGATERIA por el oficio, &c.
REGAZADO. DA. p. p. de REGAZAR.
REGAZAR. v. a. Lo mismo que ARREGAZAR.
REGAZO. s. m. El enfado de la saya, que hace seno sobre el vientre desde la cintura hasta la cadera. *Sinus, gremium.*
REGAZO. La parte del cuerpo donde se forma el regazo. *Gremium.*
REGAZO. Qualquier cosa que recibe en sí á otra. *Receptivus, receptivum, Gremium.*
REGENCIA. s. f. El acto de regir, ó gobernar. *Rectio.*
REGENCIA. El empleo de regente. *Regentis manus, dignitas, vel officium.*
REGENCIA. El gobierno de un reyno, ó estado en tiempo de la menor edad, ausencia ó incapacidad de su legitimo principe. *Regni administratio, prefectura.*
REGENERACION. s. f. Nueva, ó segunda generation. Usase solo en el sentido moral. *Regeneratio.*
REGENERADO. DA. p. p. de REGENERAR.
REGENERAR. v. a. Volver á engendrar. Usase solo en el sentido moral. *Regenerare.*
REGENERATIVO. VA. adj. Lo que regenera, ó que tiene virtud de regenerar. *Quod regenerari valet.*
REGENTADO. DA. p. p. de REGENTAR.
REGENTAR. v. a. Exercer algun empleo, ó cargo de honor. *Exercere, proficere manus, vel administrare.*
REGENTAR. met. Exercer algun empleo afectando superioridad ó magistrato en el. *Apit exercere, vel libere.*
REGENTA. f. La mujer del regente. *Administra, moderatrix.*
REGENTE. p. a. de REGIR. El que rige ó gobierna. *Regens, dirigens.*
REGENTE. s. m. El que gobierna un reyno en la menor edad de su principe, ó por otro impedimento. *Regens, administrator, vel moderator regni.*
REGENTE. El que preside en las audiencias. *Regens regium chancariam.*
REGENTE. En las religiones el que gobierna y rige los estudios siendo superior. *Gymnasiarum, scholarum rector.*
REGENTE. En las escuelas y universidades, y particularmente en Alcalá el catedrático trienal. *Professor, cathedrae moderator.*
REGENTE. En algunos tribunales y consijos qualquiera de los ministros togados que los componen. *Regii senator.*
REGENTE. En las imprentas el que en ausencia y después del impresor gobierna la imprenta. *Moderator.*
REGIALENTE. adv. m. Con autoridad y grandeza real, ó suntuosamente. *Regii, magnifice.*
REGIANO. NA. adj. El natural de la ciudad de Regio, y lo perteneciente á ella. *Reginus.*
REGIBADO. DA. adj. que se aplica al que tiene mucha giba ó corcovos. *Gibosus.*
REGIDO. DA. p. p. de REGIR.
REGIDOR. RA. adj. Lo mismo que REGITIVO.
REGIDOR. RA. s. m. y f. El que rige ó gobierna. *Rector, moderator.*
REGIDOR. s. m. La persona destinada en las ciudades, villas, ó lugares para el gobierno economico. *Duciro, senator.*
REGIDORA. s. f. La mujer del regidor. *Curionis, curatrix uxor.*
REGIDORIA. s. f. Lo mismo que REGIMIENTO del oficio de regidor.
REGIDURIA. s. f. Lo mismo que RECIDORIA.
REGIENTE. p. a. ant. de REGIA. El que rige. *Regens.*
REGIMEN. s. m. El modo de gobernarse ó regirse en alguna cosa. *Regimen, consuetudo.*
REGIMEN. La construccion de un verbo con la preposicion y caso, ó modo que pide, y de su preposicion con su caso correspondiente.
REGIMIENTO. s. m. ant. Lo mismo que REGIDOR, régimen, *Rectio, regimen.*
REGIMIENTO. El modo de regirse ó gobernarse en la comida ó bebida, especialmente con moderacion y templanza, ó por orden del medico. *Dieta, victus ratio.*
REGIMIENTO. El conjunto ó cuerpo de regidores en su concejo ó ayuntamiento de cada ciudad, villa ó lugar. *Curionum consuetudo.*
REGIMIENTO. La junta ó congreso de los regidores, y demas que componen el ayuntamiento de algun pueblo.
REGIMIENTO. En algunos pueblos la casa de ayuntamiento. *Curionatus, discursivatus.*

REGIMIENTO. El oficio ó empleo de regidor. *D. curionis munus.*
REGIMIENTO. Certo número de compañías de soldados, que forman un cuerpo, de que es cabeza un coronel. *Legio.*
REGIO. IA. adj. Lo que toca ó pertenece al rey, y es propio de su dignidad. *Regium.*
REGIO. met. Suntuoso, grande, magnifico; como: *funcion regia, convivio regio, &c. Regius, magnificus.*
REGION. s. f. Considerada respecto de toda la tierra, es una grande extension de ella, que está habitada por muchos pueblos ó de una misma nacion, la qual tiene sus terminos, y por lo regular obedece á un rey ó principe. La REGION que es muy extendida se divide en otras REGIONES mas pequeñas, como la Andalucía, la Mancha, &c. Tambien se divide la REGION en alta y baxa; y en interior y exterior; como la España tarraconense; y finalmente en interior y exterior, como la Asia; y en grande ó pequeña, como la Tartaria. *Plaga.*
REGION. El espacio que ocupa qualquier elemento, y la del ayre atmosferico se divide en tres, que son, suprema, media e infima. *Aeris regio superior, media, vel inferior.*
REGION. Anat. Cada una de las tres cavidades del cuerpo, qualquiera de las del estómago, pecho y vientre. En esta última parte se consideran varias divisiones ó espacios determinados a que se da también el nombre de REGIONES.
REGION ELEMENTAR. Todo lo que se contiene desde la luna hasta el centro de la tierra. *Elementorum regio, seu elementaria.*
REGIONES ESTRE. *Astron.* y *Filos.* Todo lo que hay en la esfera celeste desde la luna arriba. *Regio aethera, coelestis.*
REGIONAL. adj. El natural de alguna region, y lo perteneciente á ella. *Regionem pertinens.*
REGIR. v. a. Dirigir, gobernar, ó mandar. *Regere.*
REGIR. Guir, llevar, ó conducir alguna cosa. *Dirigere, ducere.*
REGIR. Se dice de algunas cosas que se hacen para nuestra direccion y gobierno en ciertos puntos quando están corrientes, y sirven á este efecto. y así decimos y está el tendario todavia rige: el reloj de usted no rige.
REGIR. Gram. Pedir un verbo tal ó tal preposicion, ó tal ó tal caso ó modo; ó pedir una preposicion, ó el otro caso, &c.
REGIR. En los estudios de gramática coloca todas las palabras de un autor en su orden gramatical; y dar razon de lo que es cada una de ellas, y de la construccion que pide.
REGIR. met. Trar bien gobernado el vientre. *Ventrem naturaliter conserare.*
REGIR. v. n. *Náid.* Obedecer la nave al timon volviendo la proa al punto opuesto al que mira la vela de este.
REGISTRADO. DA. p. p. de REGISTRAR.
REGISTRADOR. s. m. El que registra. *Speculator, scrutator.*
REGISTRADOR. La persona que tiene á su cargo, con autoridad publica, notar y poner en el registro todos los privilegios, cedulas, cartas, y despachos librados por el rey, y ciertos y determinados tribunales, y otros lugares, en los que se dan por sus jueces, ó ministros de su casa y corte. *In tabulis publicis, vel libris notator.*
REGISTRADOR. La persona que está á la entrada, ó puerta de algun lugar, para registrar los generos y mercaderías que entran. *Mercum patrefactorum reensor, recognitor.*
REGISTRAR. v. a. Mirar con cuidado y diligencia alguna cosa. *Inspicere, scoldi, scrutari.*
REGISTRAR. Examinar y especular alguna cosa. *Recognoscere, speculari, scrutari.*
REGISTRAR. Poner de manifiesto alguna cosa para su registro. *Mercis estimandas patrefactori.*
REGISTRAR. Copiar y notar a la letra en los libros del registro algun despacho, cedula, privilegio, ó carta dada por el rey, y consijo, chancillería, y audiencia, ó juez de su casa y corte. *In tabulis, vel libris publicis adnotare, subscribere.*
REGISTRAR. Poner alguna señal ó registro entre las hojas de un libro, para regir ó gobernarse. *Dicere communiter, Regia.*
REGISTAR. Copiar y notar a la letra en los misales y libros de coro. *Fascioli, vel aliiis notis signari librum.*
NO REGISTRAR. f. met. p. *And.* Hacer alguno cosa

sa con interpedez, y sin el método que corresponde. *Incommodum agere.*
REGISTRARSE. v. r. Presentarse y matricularse. *In scillobo recenseri.*
REGISTRO. s. m. El acto de registrar. *Speculatio, scrutatio.*
REGISTRO. El lugar desde donde se puede registrar, ó ver algo. *Specula.*
REGISTRO. En el reloj la pieza, por la qual sufriendo el movimiento de la manecilla, se arregla el movimiento. *Horologii rotula moderatrix.*
REGISTRO. Lo mismo que REGISTRADOR por la persona que tiene á su cargo con autoridad publica, &c.
REGISTRO. La persona curiosa, y que se entretiene en averiguar y registrar lo que pasa. *Curiousus inspector.*
REGISTRO. Abertura con su tapa ó cubierta para examinar las alcañanillas, conductos subterranos, y limpiar los pozos.
REGISTRO. El padron ó matricula que se hace para saber el nombre y numero de personas que hay en un reyno, estado ó pueblo. *Census.*
REGISTRO. Manifestacion que se hace de los bienes, reynos ó mercaderías. *Mercum patrefactio, recognitio.*
REGISTRO. El mismo que PROTOCOLO.
REGISTRO. El lugar y oficina en donde se registra. *Locus ubi mercis recognitionis exponitur.*
REGISTRO. El asiento que queda de lo que se registra. *Tabula publica, librorum notularum.*
REGISTRO. El libro no impreso, en el que se nota lo que se registra. *Codex.*
REGISTRO. La cedula ó abalí en que consta haber registrado. *Scdula pro fide mercium.*
REGISTRO. En los misales, brevianos y otros libros, el cordón, cinta, u otro señal, que se pone entre las hojas para regir y gobernarse. *Regula, vel fascioli positus in libro, regis causa.*
REGISTRO. En los órganos liston cuadrado de madera, que sale de los cercos de los teclados, con su manija á la parte exterior, y un pedro de hierro en el remate interior, que está con una regla sutil de madera que cubre el secreto de ellos, la que al movimiento de sacarle abre los conductos para el viento, y suena por los cantos, y al de meterle impide que entre para que no suenen. *Organiorum ordinum canones, vel regula.*
REGISTRO. En el órgano cada género de voces, que se repite, como el canto, el órgano, el padillo, octava, decena, quinientas, decinovenas, illoos, cimbalas, recimbales, clarines, trompetas, flautas, chirimías y otros instrumentos que en ellos se imitan. *Organicorum vocum ordo.*
REGISTRO. En el clavicordio regla de madera, que al movimiento de meterla ó sacarla, hace que suenen mas ó menos las voces. *Clavichordalis regula moderatrix.*
REGISTRO. En la imprenta la correspondencia igual de las líneas de una plana á las de su espalda. *Linearum in typis aequalitas in paginis.*
REGISTRO. Aquella nota que se pone al fin de algun libro, en que se refieren las signatures de todo él, advirtiendole si los quaderos son de dos, tres pliegos, &c. lo qual sirve para el encuadernador. *Typographorum nota ad philarum ordinem, vel ductum.*
REGISTRO. En el comercio de Indias el navio mercante que lleva mercaderías registradas en el puerto de donde sale para el adeudo de sus derechos. *Oneraria navis mercibus recognitis onesta.*
REGISTRO. *Quim.* El agujero del hornillo que sirve para dar fuego, é introducir el ayre para sus operaciones quimicas. *Funiculi os, vel foramen.*
REGISTRO. *Germ.* El bodegon.
REGISTADO. DA. p. p. de REGISTRAR.
REGITAR. v. a. *Citr.* Lo mismo que VOMITAR.
REGITIVO. VA. adj. Lo que rige ó gobierna. *Regens.*
REGLA. s. f. El liston recto de madera, ó de otra materia, que sirve para tirar ó echar las líneas derechas. *Regula, norma.*
REGLA. La ley universal, que comprehende lo substancial que debe observar un cuerpo religioso. *Regulae conventus.*
REGLA. El estatuto, constitucion, ó modo de executar alguna cosa. *Constitutio, statutum.*
REGLA. El precepto, principio, ó axioma en las ciencias ó artes. *Regula.*
REGLA. met. Aquella razon que debe servir de medida, y á que se han de ajustar las acciones para que salgan rectas. *Regula, norma, canon.*

REGLA. Moderacion, templanza, medida, tasa. *Modus.*
REGLA. Lo mismo que PATA.
REGLA. El orden y concierto invariable que guardan las cosas naturales. *Ordo.*
REGLA. La sangre menstrual de las mugeres. *Menstruum.*
REGLA. *Arit.* El modo de formar las cuentas; como sumar, restar, multiplicar y partir, que se pueden ver en sus lugares. *Regula, modus numerandi.*
REGLA DE COMPANIA. *Arit.* Aquella con la qual se divide un número en otros proporcionales á cualquier número dados. *Regula aurea, vel proportionis inter octos.*
REGLA DE TRES COMPUESTA. Es la que tiene cinco, ó siete, ó mas términos conocidos, y para executarla se reducen antes á solo tres, multiplicando unos por otros como si dixéramos tres oficiales en seis dias ganancien y ochenta reales: i catorce oficiales en veinte dias que ganarán en cuyo caso se multiplica el primero por el segundo, y el quarto por el quinto, y sale que deben ganar 28000 rs. *Regula proportionis composita.*
REGLA DE TRES, ó DE PROPOCION. *Arit.* La que enseña el modo de hallar un quarto, ó numero proporcional: esto es, dados tres números, hallar el quarto que tiene la misma razon con el tercero, que tiene el segundo con el primero, como por exemplo, si se dice de uno á uno á la Iglesia, y de seiscientos finques de trigo que he cogido quanto debo dar; y se halla que tocan sesenta. Otros la llaman regla de cinco, por los admirables usos que tiene, y por ser fuente y principio de muchas operaciones de la aritmética. *Regula aurea, vel proportionis.*
REGLA LINDIA. La regla formada de modo que se pueda doblar y ajustar a la figura de cualquier cuerpo que se ha de medir. *Lindia regula.*
REGLA MAGNETICA. Instrumento de geometría practica, que se reduce á una regla de liton, u otra materia firme, que no sea hierro, con dos puntas, á quien se ajusta una pizda, con su bruxula dentro, y el círculo dividido en trescientos y sesenta grados. Esta regla sirve para diferentes operaciones, y especialmente para hacer una descripcion topografica de una ciudad, ó terreno, porque con ella se toman los angulos horizontales y de posision, que se firman con líneas paralelas al horizonte. *Regula, vel norma magnetica.*
REGLA DE ALIACION. *Arit.* Aquella por la qual se computa y averigua el precio comun de la mezcla de especies de diferente valor ó perfeccion, ó la cantidad que se requiere de cada una de ellas para componer la mezcla que se pretende, á fin de reducir las á cierto precio ó número. Y así por medio de esta regla se resuelven varias cuestiones: por exemplo, si siguiente a un platero tiene dos especies de oro, una de 20, y otra de 16 quilates; y quiere hacer 24 onzas de oro de 17 quilates: preguntase quanto ha de tomar de cada especie para esto. Las especies de que trata esta regla son diversas, como metales, granos, licores, lanas, &c. *Regula aligatioms.*
NO HAY REGLA SIN EXCEPCION. *E.V. EXCEPCION.*
REGLA Y COMPAS, QUANTO MAS, MAS REF. que muestra quanto conviene la cuenta y orden en las cosas. *Modus in rebus, et ordo minus minus quam arti.*
Á REGLA. mod. adv. que hablando de otras acciones arregladas con la regla. *Ad normam.*
Á REGLA. mod. adv. Con arreglo, con sujecion á la razon. *Prudenter, ad rationis normam.*
REGLANDAMENTE. adv. m. Con medida, con regla. *Ad normam, requisiviter, sobrie, parci, fideiulari.*
REGLANDO. DA. p. p. de REGLAR.
REGLANDO. adj. Templado, ó prco en el comer ó beber. *Sobrius, frugalis, parvus.*
REGLANDO. s. m. La instruccion por escrito, que se da para la direccion ó gobierno de alguna cosa. *Ordo, dispositio.*
REGLAR. adj. Lo que pertenece á regla. Aplicase al que vive de baxo de regla, y en comunidad. *Regularis, regulatus.*
FUERTA REGLAR. En los conventos de religiosas aquella por donde se entra á la clausura. *Clausura janua.*
REGLAR. v. a. Tirar, ó echar líneas por la regla. *Ad normam lineas ducere.*
REGLAR. Señalar en el papel las líneas por donde han de seguir los renglones. *In charta lineas*

ad regulam ducere, vel ductus formare.
REGLAR. Medir, ó componer las acciones conforme á regla. *Ad normam agere, modum ponere.*
REGLARSE. v. r. Medirse, templarse, reducirse, ó reformarse. *Modum, temperari.*
REGLICA, LLA, TA. s. f. d. de REGLA.
REGLON. s. m. Regla grande de que usan los albañiles y soldadores para dexar plomos las paredes y suelos. *Grandior regula.*
REGNADO. s. m. ant. Lo mismo que REYNADO.
REGNANTE. p. a. ant. de REGNAR. El que reyna.
REGNAR. v. n. ant. Lo mismo que REYNAR.
REGNICOLA. adj. El natural de algun reyno. Usase tambien como sust. *Regni incolae, in regno natus.*
REGNO. s. m. ant. Lo mismo que REYNO.
REGOCIJADAMENTE. adv. m. Alegrementem con regocijo. *Hilariter, leti, joculari.*
REGOCIJADO. DA. p. p. de REGOCIJAR.
REGOCIJADO. adj. Lo que causa regocijo ó alegría. *Latificans, exhilarans.*
REGOCIJADOR. RA. s. m. y f. El que alegra ó causa regocijo. *Exhilarans.*
REGOCIJAR. VA. a. Alegrar, festejar, causar gusto ó placer. *Latificare, exhilarare.*
REGOCIJARSE. v. r. Recrearse, recibir gusto ó júbilo interior. *Quiescere, letari, exultare.*
REGOCIJO. s. m. Gozo, gusto, contento y placer. *Letitia, gaudium, exultatio.*
REGOCIJO. La demonstracion, ó expresion del gusto ó alegría. *Exultatio.*
REGOCIJO. p. *And.* y *otr.* par. La fiesta de los toros que se corre por la mañana. *Spectaculum publicum, ludus.*
REGODARSE. v. r. Deleytarse, ó complacerse en lo que gusta ó goza, deteniéndose en ello. *Delectari, oblectari.*
REGODARSE. Diferir ó dilatar alguna resolucion que se desea, mostrando desaffecto á ella, ó esperando repetidos ruegos y supplicas. *Recusare, remere que quis appetit.*
REGODARSE. Hablar ó estar de chocado. *Jocari.*
REGODEO. m. Delectacion en lo que se gusta ó posee. *Delectatio, oblectatio.*
REGODEO. Equivoco ó duden que hace de alguna cosa que se desea. *Affectata recitatio.*
REGODIVERSION. s. m. d. de REGODIR.
REGODIVERSION. s. m. El pedazo ó porcion de pan que queda de sobra en la mesa despues de haber comido. *Frustum mensuram panis.*
REGOJO. El muchacho de pequeño cuerpo. *Corpore brevis puer.*
REGOJUELO. s. m. d. de REGOJO.
REGOLDANO. NA. adj. que se aplica al castreño silvestre, ó no linero, y á su fruta.
REGOLDAR. v. n. Expeler por la boca el ayre que está en el cuerpo, haciendo un sonido descompuesto. *Ructare, eructare.*
REGOLDAR. met. y fam. *Jactare* vanamente. *Eructare, jactare aliquid.*
REGOLFAR. v. n. Retroceder el agua contra su corriente haciendo un remanso. Usase tambien como recip. *Reflexare, et resignare.*
REGOLEO. s. m. La vuelta ó retroceso del agua contra su corriente. *Aqua evadantibus retrocessus, refluxus.*
REGOLEO. El pedazo, ó continente de mar, comprehendido entre dos puntas ó cabos de tierra. *Sinus, gurgis.*
REGONA. s. f. La reguera grande. *Terra aqua cunctata.*
REGORDETE. TA. adj. que se aplica á la persona pequeña y gorda. *Corpore brevis, crassusque.*
REGORDETE. DA. adj. ant. Gordo, grueso, abultado. *Crassus, aliquid.*
REGORJARSE. v. n. ant. Lo mismo que REODARSE.
REGOSTADO. DA. p. p. de REGOSTARSE.
REGOSTARSE. v. r. Repetir, continuar la execucion de alguna cosa por el gusto, complacencia ó provecho que se tiene en ella. *Rem volupiate repetere, regustare.*
REGOSTAR. s. m. El apetito á volver á lo que con delectacion se empezó á gustar, ó gozar. *Regustatio.*
REGRACIACION. s. f. Agradecimiento, acción de *gratias* *gratularum actio, grati animi significatio.*
REGRACIADO. DA. p. p. de REGRACIAR.
REGRACIAR. v. a. Mostrar muy agradecimiento de palabra, ó haciendo alguna expresion. *Gratum reddere.*
REGRADECER. v. a. ant. Lo mismo que AGRADecer.

